



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1170/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 18 de diciembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"** procedimiento derivado de la **Solicitud 35-223-2019**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADO DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **02 de diciembre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **05 de diciembre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones"**.

TERCERO. - El **09 de diciembre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **"Presentación y Apertura de Propuestas"**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** proveedores, tratándose de los siguientes: **CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. y CONSTRUCTORA ANGUIBARA NG S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCTORA ANGUIBARA NG S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1170/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	La constancia de opinión positiva de obligaciones fiscales está vencida. No cumple con el tiempo de entrega solicitado en el numeral 2 de las bases.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Alejandra Rosalía Avelar Pedroza, Coordinadora de Vehículos de la Dirección General de Operaciones de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA ANGUIBARA NG S.A. DE C.V.
01	1.00	PIEZA	SI CUMPLE. -Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico.	NO CUMPLE -Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
02	2.00	PIEZA	SI CUMPLE. -Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico	NO CUMPLE -Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
03	5.00	PIEZA	SI CUMPLE. -Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico	NO CUMPLE -Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
04	4.00	PIEZA	SI CUMPLE.	NO CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1170/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			-Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico	-Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
05	4.00	PIEZA	SI CUMPLE. -Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico	NO CUMPLE -Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
06	1.00	PIEZA	SI CUMPLE. -Es de acuerdo con las características solicitadas en el anexo técnico	NO CUMPLE -Carece de especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

enf

Proveedor:			CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	MESA MESA PARA COMEDOR DE 1.80X0.80X.75 CM DE ALTURA, CUBIERTA DE MELAMINA, FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA CON ESPESOR DE 28MM, RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, ESTRUCTURA FORMADA POR PARA TIPO PATIN DESCENTRADA Y TRABE METALICA, FABRICADA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 14, CUMPLE CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, MODELO AIR-128 Y DEMAS CARACETRISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION	\$ 10,021.00	\$ 10,021.00
2	2.00	PIEZA	ESCRITORIO ESCRITORIO SECRETARIAL, CONJUNTO SECRETARIAL MEDIDAS DE 140CM DE FRENTE X 60CM FONDO X 75CM ALTURA, CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO DE ASTILLAS DE MADERA CON UN ESPESOR DE 16MM CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLASTICO A BAJA PRESION POR AMBAS CARAS, CANTO DE EXTRUSION DE POLIVINILLO DE 2MM DE ESPESOR, TERMOFORMADO, ENCOLADO, PERFILADO, REDONDEADO, RASCADO Y PULIDO, ESTRUCTURA FORMADA A PARTIR DE 2 PATAS CORTAS Y 2 PATAS LARGAS EN FORMA DE MARCO CERRADO, FABRICADA EN TUBULAR CUADRADO DE 2" CALIBRE 16, CREDENZA BAJA CON CAJONERA Y ENTREPAÑO, DENSIDAD DE 650KG, MODULO DE RESISITENCIA A LA TRACCION .35 N/MMS MINIMO, SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX A BASE DE INSERTO CASQUILLO Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION	\$ 8,725.43	\$ 17,450.86

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1170/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	5.00	PIEZA	LOCKER LOCKER DE METAL CON DOS COMPARTIMIENTOS .38 FRENTE X.40 FONDO X1.80 ALTURA FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 ROLADO EN FRIJO, CUATRO TACONES EN ESCUADRA TROQUELADAS FABRICADAS EN CALIBRE 18, INCLUYE PORTACANDADO, PUERTAS CON VENTILACION, TERMINADO EN PINTURA CON APLICACION ELECTROESTATICO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-CC 9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 GARANTIA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 5,478.44	\$ 27,392.20
4	4.00	PIEZA	BANCA BANCA DE ESPERA CON TRES PLAZAS FABRICADA EN PVC INYECTADO CON CUBIERTA DE ACERO CROMADO Y BARRENO ROSCADO, DE 58.62MM DE DIAMETRO Y ALTURA DE 44MM, PATAS FABRICADAS EN LAMINA TROQUELEDA, TERMINADO EN PINTURA METALICA COLO ALUMINIO, CON 4 PERFORACIONES ROSCADAS PARA FIJARSE POR MEDIO DE 4 TORNILLOS DE 8 X 16" MM , PATAS CON DISEÑO CASCADA DE 7CM EN SU PARTE MAS ANCHA HASTA 3.5CM, PATAS CON ALTURA TOTAL DE 25CM Y FONDO DE 59CM DISEÑO ANATOMICO MULTIPERFORADO, CON 3360 ORIFICIOS EN ASIENTO Y RESPALDO, GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 6,122.50	\$ 24,490.00
5	4.00	PIEZA	SILLA SILLA COSMO CON ARO, CAJERON NYLON OPERATIVA, USO RUDO CON SOPORTE LUMBAR CON ARO DESCANSAPIES EN NYLON CON EXTENSION, RODAJAS; DUALES TITPO YOYO DE 50MM DE DIAMTRO PARA PISO RUDO Y ALFOMBRA CON CONCHA PROTECTORA FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON 12 NERVADURAS INTERIORES, PERNO METALICO DE 25MM QUE ENSAMBLA EN LA BASE ESTRELLA, SISTEMA DE ELEVACION, TAPIZADA EN TELA 100% POLIESTER REPELENTE A MANCHAS Y RETARDANTE AL FUEGO CUMPLE CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO:9001:2015 GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 3,875.00	\$ 15,500.00
6	1.00	PIEZA	MESA MESA DE JUNTAS REDONDA MEDIDAS DE 120CM X 75CM ALTURA CUBIERTA FABRICADA A PARTIR DE TABLERO INDEPENDIENTE DE AGLOMERADO, COMPUESTA DE ASTILLAS DE MADERA CON UN ESPESOR DE 19MM CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO DE LAMINADO PLASTICO A BAJA PRESION POR AMBAS CARAS CON RESISTENCIA AL DESGASTE DE 125 A 400 CICLOS, DENSIDAD DE 650KG/MS MODULO DE RESISTENCIA A LA TRACCION 0.35N/MMS MODULO DE RESISTENCIA A LA FLEXION, PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO TEXTURIZADO Y EXTREMOS CON TAPON PLASTICO DE ENSAMBLE A PRESION CUMPLE CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 GARANTIA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y DEMAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA	\$ 6,975.00	\$ 6,975.00
Subtotal				\$ 101,829.06	
I.V.A.				\$ 16,292.65	
Total				\$ 118,121.71	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 1170/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CORPORATIVO GASIL DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. por un monto total, IVA incluido, de \$118,121.71 (Ciento dieciocho mil ciento veintinueve pesos 71/100 M.N.)**, referente a los progresivos del **01 al 06**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **20 de diciembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Alejandra Rosalía Avelar Pedroza	Coordinadora de Vehículos de la Dirección General de Operaciones	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- **FIN DEL FALLO** -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 1170/2019 Sin Concurrencia del Comité.